

Juzgado Primero Civil Del Circuito Riohacha – La Guajira

Riohacha, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS — SEGUIDO POR DIOFANTE SANTANDER LUBO BALLESTEROS. CONTRA MARCOS JOSE LUBO BALLESTEROS RAD: 44-001-31-03-001-2021-00144-00

Revisado el expediente y teniendo en cuenta que el termino de traslado de excepciones de mérito se encuentra vencido, el despacho con el fin de continuar con el trámite del asunto,

DISPONE:

- SEÑALAR, la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.); del día primero (01) de diciembre de 2022, para que tenga lugar la audiencia Inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso; la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 de la Ley 2213 de 2022.
- 2. POR secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda.
- 3. SE le advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada acarreara las consecuencias previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 6° ibidem, si se trata de Curador Ad-litem

NOTIFIQUESE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9651681f869b719947dfc95946a03597cb98b439d57f423c15d1d1ffa4cc55ee

Documento generado en 15/11/2022 10:13:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica